



COMUNICADO N° 04

LLAMADO 08/2024

CONAFINAFISA

LLAMADO  
PÚBLICO A OFERTAS  
N° 08/2024 | FIDEICOMISO INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (FISU)

## COMUNICADO N°04

17/06/2024

### CONSULTAS

**Pregunta 40)**

Con respecto a la implantación de obra, ¿hay lugar definido para la colocación de obrador?

**Respuesta 40)**

Sera responsabilidad de la empresa contratante la ubicación del obrador, previa coordinación con la supervisión de obra.

**Pregunta 41)**

Con respecto a los rubros que conllevan el posterior deposito en vertedero, ¿Hay deposito definido para la obra?

**Respuesta 41)**

Sera responsabilidad de la empresa contratante la posible ubicación del vertedero, previa coordinación con la supervisión de obra.

**Pregunta 42)**

Durante la visita se observó una zona contigua a la calle Dr. Manuel Quintela, donde funcionó antiguamente una cantera, y que podría servir como depósito de materiales de excavación. Favor confirmar si puede considerarse dicha zona para el depósito.

**Respuesta 42)**

Sera responsabilidad de la empresa contratante la ubicación del obrador, previa coordinación con la supervisión de obra.

**Pregunta 43)**

Favor indicar en que zona podrían instalarse los obradores de la empresa contratista.

**Respuesta 43)**

Sera responsabilidad de la empresa contratante la ubicación del obrador, previa coordinación con la supervisión de obra.

**Pregunta 44)**

En el plano PN\_AR01 se representa con un Hatch rallado las construcciones a demoler. En las viviendas

que se demuelen en su totalidad, ejemplo: MD-B4-V6; MD-B4-V5b; MD-B2-V7; MC-B1-V4 se consulta:

1. En aquellas viviendas en las que se demuelen de forma parcial, nombradas con terminación “../R”, ¿es correcto asumir que hay que dar terminación a la vivienda y

## CONAFINAFISA

cerrar el vano?

2. ¿Las personas que viven en estas viviendas serán realojadas por el transcurso de la obra o se deberá de coordinar con la contratista?

3. En caso de que las personas de las viviendas no quieran trasladarse o no permitan la demolición parcial del sector, se consulta si es responsabilidad del cliente las negociaciones con los propietarios.

**Respuesta 44)**

Las viviendas en las que la empresa tendría que intervenir se encuentran indicadas y detallada su intervención, en los planos PN\_AR02; PN\_AR03; PN\_AR04. y en memoria PN-MEM-SE. Las viviendas mencionadas (MD-B4-V6; MD-B4-V5b; MD-B2-V7; MC-B1-V4) son beneficiarias de realojos (se les adjudicará otra vivienda) fuera del barrio y dichas viviendas serán demolidas por parte de la I.C. sin que está interfiera en el desarrollo de la Obra, según cronograma PN-CRO.

**Pregunta 45)**

Se pide confirmar que para la evaluación del personal técnico se hace referencia al Representante Técnico y al Director de Obra.

**Respuesta 45)**

De acuerdo. Ver Sección 2 -Anexo I (Criterios de Evaluación)

**Pregunta 46)**

En el documento Rubrado, 2.07 - Cunetas, Drenes y Terraplenes, en los ítems 2.0704 y 2.0705, "Acondicionamiento de canal de descarga alcantarilla A09" y "Acondicionamiento de canal de descarga alcantarilla A75", respectivamente, los mismos carecen de especificaciones técnicas dentro de los recaudos proporcionados en la sección 6. Favor especificar los trabajos a realizar en cada ítem.

**Respuesta 46)**

La cuneta mencionada queda por fuera del área del proyecto. Se deberá relevar el estado de esta y dejarla en condiciones para permitir una descarga adecuada de los pluviales, evitando el estancamiento del agua y asegurando una correcta circulación hacia el cauce (las actividades incluyen desmalezar, desobstruir y reperfilarse en caso que sea necesario).

**Pregunta 47)**

En el artículo 52 de la Sección 2.- Datos del Llamado, se indica un tope para el monto imponible de los imprevistos, sin embargo, no se indica tope para el monto imponible del total de la obra, se pide indicar cuál es el monto máximo de imprevistos para este ítem.

**Respuesta 47)**

El monto máximo de imprevistos para la obra es del 10%, según el formulario 3 Oferta Económica en la sección 3.

**Pregunta 48)**

En base al Comunicado N°01 del 31/05/24 en la Pregunta 6 se responde que "La licitación es por la adjudicación total o parcial dentro del alcance del llamado y sus enmiendas". Se consulta:

1. Dentro de la adjudicación parcial o total que puede realizar el cliente. El precio final del contrato, total o parcial, ¿es en base a precios unitarios con cantidades en base a lo realmente ejecutado o es un precio llave en mano?

## CONAFINAFISA

2. En caso de ser por adjudicación parcial y dado que el Formulario 4\_Rubrado enviado no hace desglose de las distintas etapas, ¿cómo será definido el precio final de cada uno? ¿Es por precios unitarios en base a lo cotizado?

**Respuesta 48)**

El llamado es por la adjudicación total de los trabajos licitados. El cliente se reserva la adjudicación parcial de acuerdo a los porcentajes establecidos en el pliego licitatorio.

**Pregunta 49)**

En base al Comunicado N°01 del 31/05/24 en la Pregunta 9 se responde que “El dwg de saneamiento se puede abrir, pero debe ser compatible con la versión de dwg que cada empresa tenga. Lo deben bajar de versión cada empresa, puede ser por el programa de TrueView, ó alguna página online gratuita”.

El archivo fue probado en distintos equipos y visores y continúa sin poder abrirse, se pide enviarlo en formato PDF para correcta visualización sin importar la versión o el programa necesario.

**Respuesta 49)**

Efectivamente el archivo se encuentra dañado, sugerimos utilizar el archivo en formato PDF que se encuentra en la carpeta:

Sección 6.part4\_\Sección 6\Recaudos-gráficos\Saneamiento\PDF

**Pregunta 50)**

En base al Comunicado N°01 del 31/05/24 en la Pregunta 10, 11, 12, 13, 14 y 15 se indica que “El rubrado de infraestructura se encuentra dentro de la sección 3: MO.010.NA.1\_Sección 3 Formulario 4\_Rubrado (solo infra) el cual llega hasta el ítem 2,0210.”, esto aplica para los rubros 2,0605, 2,0613, 2,0704, 2,0705, 2,0706, 2,0707, 2,0710, 2,0714 En base a los recaudos enviados de la licitación, no existe dentro de la sección 3 el “Formulario 4\_Rubrado (solo infra)” siendo los siguientes documentos los existentes:

En base a lo indicado se realizan las siguientes consultas:

a) ¿Cuál es el rubrado correcto a utilizar para la cotización del presupuesto?

b) Los rubros 2,0605 y 2,0613 “Alcantarillas de hormigón armado de dos barriles de sección rectangular 0.40m x 0.75m (sin cabezales)” y “Par de cabezales para alcantarilla de hormigón armado de dos bocas de sección rectangular 0.40m x 0.75m”, respectivamente, tienen metraje cero. Favor confirmar que el metraje indicado es el correcto.

c) Los rubros 2,0704 y 2,0705 “Acondicionamiento de canal de descarga alcantarilla A09” y “Acondicionamiento de canal de descarga alcantarilla A75” carecen de especificaciones técnicas dentro de los recaudos proporcionados en la sección 6. Favor especificar los trabajos a realizar en cada rubro.

d) Los rubros 2,0706 y 2,0707 “Entradas particulares de caños de hormigón armado de resistencia especial 60 cm” y “Entradas particulares de dos bocas de hormigón armado de resistencia especial 60 cm”, respectivamente, se encuentran computados por unidad y dentro de los recaudos gráficos enviados únicamente se muestra su ubicación en los planos PN\_DP01-1 al PN\_DP01-4, careciendo de datos referidos a sus longitudes. Favor aclarar las longitudes requeridas de cada ítem.

e) Dentro del Rubrado enviado no se incluyó ítem referido a los cabezales de las entradas

## CONAFINAFISA

particulares materializadas con caños de hormigón armado de resistencia especial de 60cm. Favor aclarar si estos deben cotizarse dentro de los ítems 2,0706 y 2,0707, respectivamente. También si cuentan con recaudos gráficos de dichos elementos para enviar.

f) Dentro de los recaudos enviados en la sección 6, el rubro 2,0710 “Entradas particulares en cordón cuneta (incluye rampa y huellas de 0,50m de ancho” carece de especificaciones técnicas y/o recaudos gráficos. Se consulta si se cuenta con dicha información para enviar del rubro en cuestión.

### **Respuesta 50)**

a) Se deberá utilizar el documento Formulario\_4\_\_Rubrado.xls

b) El metraje es el correcto

c) Contestada arriba

d) Considerar un ancho de entrada de 3m

e) Si es correcto cotizarlos dentro de los ítems mencionados, ver detalle de alcantarilla con cabezales en el plano DP04-2.

f) Considerar entrada vehicular tipo en cordón cuneta, con la información proporcionada en las especificaciones técnicas "Rebaje de cordón con rampa de hormigón de 1m y dos huellas de 50cm hasta límite de propiedad".

### **Pregunta 51)**

Se consulta si para la presente licitación es necesario los siguientes asesores técnicos en “Experiencia del Equipo Técnico de la Empresa”:

- Coordinador BIM
- Técnico en Sistema de Seguridad y detección de incendio
- Especialista en patrimonio

### **Respuesta 51)**

Es de orden presentar el equipo técnico de cada empresa para poder lograr una mejor comprensión y evaluación. Es mandatorio presentar Director de Obra y Representante técnico de la empresa de acuerdo a las características que se solicitan en el llamado.

### **Pregunta 52)**

Se consulta si para la presente licitación es necesario el siguiente personal en “Experiencia del Equipo Técnico del Proyecto” por ser el presente un Proyecto Ejecutivo:

- Arquitecto proyectista responsable
- Coordinador BIM
- Especialista en patrimonio
- Técnico en Sistema de Seguridad y detección de incendio

### **Respuesta 52)**

Es de orden presentar el equipo técnico de cada empresa para poder lograr una mejor comprensión y evaluación. Es mandatorio presentar Director de Obra y Representante técnico de la empresa de acuerdo a las características que se solicitan en el llamado.

### **Pregunta 53)**

Con respecto a los criterios de evaluación, según la sección 2- Anexo I, en el titular aclara que “corresponde para obras categorías 2 y 3 cuando haya diferimiento en apertura de Sobre B”. Entendemos que este no es el caso de la presente licitación ya que en la

## CONAFINAFISA

sección 2, inciso 33, modalidad de apertura pública, se detalla que se realizará la apertura del sobre A y B al mismo tiempo. Favor aclarar si los criterios de evaluación son estos o corresponden otros.

**Respuesta 53)**

De acuerdo al punto 33 de la Sección 2, las aperturas de los sobres A y B se realizará al mismo tiempo.

**Pregunta 54)**

En el Comunicado N°01 del 31/05/24 Pregunta 5 se responde que “El llamado está dividido en etapas según el alcance del mismo. El contratante se reserva de adjudicar parte o la totalidad de este llamado”. Se pide aclarar si la adjudicación parcial mencionada implica que las distintas etapas puedan ir a distintas empresas o una única empresa podrá ejecutar algunas de las etapas mencionadas.

**Respuesta 54)**

La intención de la cotización por etapas es para que las empresas puedan ordenar y presentar la oferta con esos términos. No es la intención del cliente el contratar una empresa por etapa.

**Pregunta 55)**

Tras realizar una revisión de las cantidades presentadas en el rubrado notamos que las cantidades son ampliamente superiores a las entregadas. Se solicita confirmar que las cantidades deban ser modificadas por las empresas según sus propios metrajes.

**Respuesta 55)**

El rubrado es orientativo. Cada empresa deberá verificar y/o incorporar de considerar necesario el ajuste.

**Pregunta 56)**

Solicitud de prórroga de apertura.

**Respuesta 56)**

Ver Enmienda 02.

**Pregunta 57)**

En el Formulario 1b Declaración Jurada de Experiencia Integrantes del Equipo Técnico, se detallan los cargos para el Equipo Técnico de la Empresa y del Equipo Técnico de Proyecto.

Consultamos para el caso del equipo de la empresa si corresponde completar los asesores técnicos detallados en el formulario. En caso afirmativo, agradecemos nos indiquen cuál es la descripción del especialista en patrimonio.

**Respuesta 57)**

Es mandatorio presentar la experiencia técnica del Director de Obra y del representante técnico para su evaluación. Respecto a los restantes técnicos se valorará presentar la experiencia personal para tener una mejor comprensión de la oferta.

**Pregunta 58)**

En la memoria de vialidad se indica que se debe considerar una distancia libre de transporte del material sobrante de las excavaciones de 1km. Se consulta si el comitente proporcionará el lugar de depósito dentro de esa distancia, o si es responsabilidad del contratista.

## CONAFINAFISA

En caso que sea el contratista quien deba proporcionar el depósito para el material excedente, se consulta como se pagará el flete correspondiente si la distancia al depósito excede 1km, ya que en el rubrado no está contemplado el rubro sobretransporte.

### **Respuesta 58)**

En caso de que el contratista proporcione el depósito final de material sobrante (vertedero) y sea mayor a 1km, este tendría que aclarar en (nota aparte o en rubrado) el sobrecosto del transporte a dicha disposición final que se exceda a 1 km, y estipulando un sobrecosto por kilómetro recorrido hasta el depósito final.

### **Pregunta 59)**

En relación a la respuesta N° 27 del comunicado N°3, entendemos no se dio respuesta a lo consultado. En la respuesta se cita que “Los requisitos mínimos a cumplir por los/as Técnicos/as y el Personal Superior se encuentran en la cláusula 3 de la Sección 1, Instrucciones al Oferente”.

1. Entendemos la cláusula 3 de la Sección 1 corresponde a “Definiciones” según lo indicado en el índice de dicho documento, y en tal cláusula no se indican requisitos específicos para los técnicos que se solicitan en esta licitación en particular.

2. En la cláusula 29 de la Sección 1 (página 22), se indica “en la sección 2, datos del llamado se establecerán los requisitos mínimos y las incompatibilidades de los Técnicos y del Personal Superior asignados por los Oferentes”

3. En la sección 2 (página 5) reitera lo indicado en la respuesta del comunicado “los requisitos mínimos a cumplir por los Técnicos y el Personal Superior se encuentran en la cláusula 3 de la Sección 1” Entendemos la sección 3 corresponde a las definiciones, donde no se indican ningún requerimiento específico para cada una de las funciones

4. En el formulario 1a se solicitan declarar no solo responsable técnico y director de obra, sino además asesores técnicos, capataz y sobrestante.

5. En la respuesta N°39 del comunicado N°3, se indica no es necesario presentar un Técnico en Sistema de Seguridad y Detección de incendio, que es uno de los asesores técnicos citados en el formulario 1a.

En vista de todos esto no nos queda claro cuál es el personal técnico que se debe presentar al momento de la licitación.

a) Es necesario declarar a todos los asesores técnicos que se indican en el formulario 1a?

b) Es necesario declarar capataz y sobrestante?

c) Cual es la antigüedad y requisitos de experiencia para cada uno de estos técnicos en caso de solicitarse?

d) Los requisitos de antigüedad y experiencia requeridos para el Director de Obra y el Responsable Técnico, son los indicados en la Sección 2 – Anexo I, a pesar de que no haya diferimiento en la apertura del Sobre B?

### **Respuesta 59)**

Ver más arriba respuestas anteriores. Es de orden presentar el equipo técnico de cada empresa para poder lograr una mejor comprensión y evaluación. Es mandatorio presentar Director de Obra y Representante técnico de la empresa de acuerdo a las características que se solicitan en el llamado. evaluación del personal técnico, ver Sección 2 -Anexo I (Criterios de evaluación).

## CONAFINAFISA

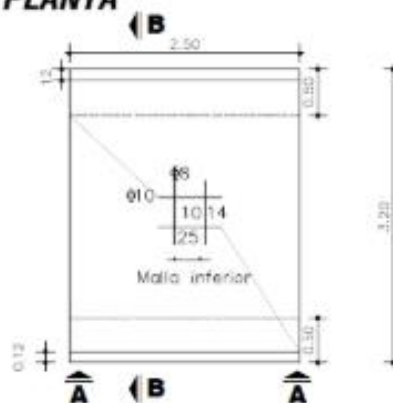
### Pregunta 60)

De acuerdo a la respuesta N°29 del comunicado 03, se consulta si las entradas vehiculares tipo losa sobre cuneta tipo B, corresponden al siguiente detalle constructivo dado en el plano PN\_DP04-1:

#### LOSA DE ENTRADA VEHICULAR

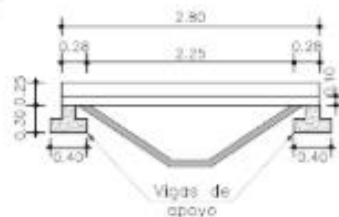
##### VISTA EN PLANTA

ESC.: 1:50



##### VISTA A-A

ESC.: 1:50



### Respuesta 60)

EL DETALLE ADJUNTO EN LA CONSULTA CORRESPONDE A ACCESO VEHICULAR TIPO LOSA PARA LO CUAL CORRESPONDE LA EJECUCIÓN DE 1 (RUBRO 2,0708), SEGÚN LO INDICADO EN LOS PLANOS PN\_DP01-1 Y PN\_DP01-2. LA ENTRADA VEHICULAR PARA CUNETA B, SE GRAFICA EN LA LÁMINA PN\_DP04-1 EN EL DETALLE "CUNETA TIPO B - LOSETA". PARA LA ENTRADA VEHICULAR SE DEBERÁ VERIFICAR ESTRUCTURALMENTE LA LOSETA PLANTEADA.

### Pregunta 61)

En el Comunicado 01 del 31/05/24 se afirma que en el ítem 4.03 Conexiones Domiciliarias dentro del rubro de Red Agua Potable, los subítems 4.0301 y el 4.0302 corresponden a los planos 39170 y al 30894 respectivamente de OSE. Los planos antes mencionados corresponden a conexiones al colector principal con o sin cámara intermedia, se consulta: ¿los ítems antes mencionados hacen referencia a una conexión al colector o la tipología de solución es la indicada en esos planos para la red de agua potable?

### Respuesta 61)

Los planos mencionados 39170 y 30894 corresponden a conexiones a colector de



COMUNICADO N° 04

LLAMADO 08/2024

## CONAFINAFISA

saneamiento tipo de OSE. Para la red de agua potable el plano tipo de OSE para conexiones domiciliarias a red de distribución es el 27680/B.

**Pregunta 62)**

Para los ítems 3,0901 – Construcción de tramo cámara conexiones a colector (incluye clip) y 3,0902 – Construcción de cámaras conexión en vereda, se pide aclarar número de plano al que se está haciendo referencia de la licitación o de OSE.

**Respuesta 62)**

Los planos mencionados 39170 y 30894 corresponden a conexiones a colector de saneamiento tipo de OSE. Para la red de agua potable el plano tipo de OSE para conexiones domiciliarias a red de distribución es el 27680/B.

**Pregunta 63)**

Entendemos que en los casos de reposición de pavimentos en calles donde se ejecuten únicamente obras de drenaje, la reposición de la base y sub base se pagará por el rubro 3,0701, mientras que la reposición de la capa de rodadura de mezcla asfáltica se pagará por el rubro 2,0410. Favor confirmar.

**Respuesta 63)**

Si es correcto.